



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Salud PúblicaDirección General
de Medicamentos,
Insumos y Drogas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

N° 209 -2023

CERTIFICADO

BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE

El que suscribe, Directora Ejecutiva de la Dirección de Inspección y Certificación de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas.

CERTIFICA:

Que la Droguería **DROGUERÍA INVERMED LAU E.I.R.L.**, con razón social **INVERMED LAU E.I.R.L.**, con Código de Establecimiento Farmacéutico N° **0102885**, con oficina administrativa ubicada en **Av. Chillón N° 1339, 4to Piso. Int. 413, Urb. Alameda De El Pinar - Comas - Lima - PERÚ** y almacén ubicado en **Av. Chillón N° 1337, 1er.y 3er. Piso. Urb. Alameda De El Pinar - Comas - Lima - PERÚ** (con prestación de servicio de almacenamiento brindado por la Droguería **LOGÍSTICA MÉDICA CENTRAL E.I.R.L.- LOGIMEC E.I.R.L. Almacén N° 1**), cumple con las Buenas Prácticas de Distribución y Transporte para sus: **A. Productos Farmacéuticos distribuidos a condiciones de temperatura controlada; consignadas en la R.M. N° 833-2015/MINSA y su modificatoria para la distribución en el país, tal como consta en el Acta de Inspección para Droguerías y Almacenes Especializados que Distribuyen y Transportan Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos N° 215-I-2023 de fecha 20 de octubre del 2023.**

Se expide el presente Certificado a solicitud del interesado según el Expediente N° **23-100011-1** de fecha 18 de agosto del 2023.

Este Certificado es válido a partir del **20 de octubre del 2023** hasta el **20 de octubre del 2026**.

Lima, 02 NOV. 2023



Q.F. Lida Esther Hildebrandt Pinedo
Directora Ejecutiva
Dirección de Inspección y Certificación
DIGEMID

Temperatura Controlada: 15 – 25 °C

LEHP/LNCR/LAV/YYP/yyp

